



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



## Elección y coronación de la **Reyna Sumaq Hortensia**

### **BASES DEL CONCURSO DE ELECCION Y CORONACION LA REYNA SUMAQ HORTENSIA 2025**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## PRESENTACION



La Elección y Coronación de la Reyna Sumaq Hortensia 2025, es una de las actividades más importantes que organiza la Municipalidad Distrital de Tambo, por la **"XXIX FERIA REGIONAL AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA DE LA PAPA NATIVA Y XVII FESTIVAL DE CUCHIKANKA - 2025"**, porque forma parte de una tradición significativa, en la que se elige a la Dama que deberá representar a la Mujer Tambina, en todas las actividades oficiales organizadas para conmemorar los 200 años de la Creación Política del Distrito de Tambo.

Donde se busca a la Dama que represente la belleza de la Mujer Tambina, así como sus principios y virtudes, que será durante todos los actos oficiales que programe la Municipalidad Distrital de Tambo, durante su periodo de reinado, nuestra embajadora de la belleza y la cultura.

Por tal motivo, la Municipalidad Distrital de Tambo, convoca a las señoritas que deseen postular a tan importante cargo y representatividad, para que se inscriban y participen en el proceso de elección, que implica dedicación temporal de gran responsabilidad, dado que habrá que seguir un programa de preparación ciertamente exigente, pero al final gratificante y enriquecedor, cualquiera sea el resultado de la elección, estableciéndose normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de jurados.

El contenido de la citada base viene determinado en gran parte por las normas que rigen los certámenes de belleza de nuestro país; las mismas que se detallan a continuación.



## CAPITULO I: BASES

Las Bases regulan la participación de las postulantes desde la inscripción, preselección y selección, que determinara la clasificación de las candidatas que concursan en la Elección y Coronación de la Reyna Sumaq Hortensia 2025.

### 1. DE LA INSCRIPCION:

- Las inscripciones se realizarán de manera personal en las instalaciones de la Secretaria General y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Tambo, a partir del **11 al 16 de junio de 2025**, en el horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. – 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Al momento de la inscripción la candidata deberá adjuntar a la ficha de inscripción los anexos que se contemplan en las bases.

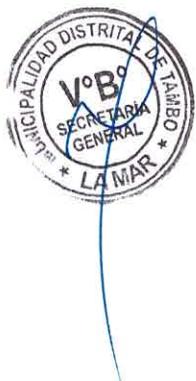
### 2. DE LA FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION:

Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción, documento que se adjunta a estas bases.
- Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.
- Documento que acredite la residencia mínima de 01 año en la ciudad (de ser el caso), tales como Certificado de Estudios, Constancia de Trabajo, entre otros.
- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Ser natural de Tambo y acreditar residencia de por lo menos 01 año en la ciudad a la fecha de inscripción, debidamente acreditado.
- Presentar todos los requisitos establecidos en el numeral 2.
- Ser mujer, soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no estar embarazada y tener entre 16 a 25 años de edad.
- No haber participado en fotos o videos privados o publicitarios, posando desnudas y/o semidesnudas, que puedan dañar la majestuosidad de la Reyna Sumaq Hortensia 2025.
- No deberán haber sido retiradas del certamen en ediciones anteriores.
- Llenar la ficha de inscripción que se entregara en forma gratuita.
- Representar a instituciones públicas y/o privadas, organizaciones, anexos, centros poblados y barrios.
- Las candidatas, deberán participar y estar presente en las diferentes sesiones fotográficas y de videos en los principales atractivos turísticos del distrito.
- La comisión organizadora del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las participantes, en el caso de que no cumplan con los requisitos estipulados, serán retirados del concurso.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 4. DE LA OBLIGACION DE LA CANDIDATA:

4.1. Desde el momento de la inscripción de las candidatas, asumen la obligación de cumplir con el cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión encargada y serán ejecutados entre los días **17 al 20 de junio del 2025**, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

4.2. La candidata que sea elegida Reyna Sumaq Hortensia 2025, asume la obligación de representar a nuestra ciudad durante el periodo de su reinado, especialmente en las actividades oficiales de aniversario. De igual manera firmara un compromiso con la Municipalidad Distrital de Tambo, estableciendo los aspectos puntuales de sus acciones como Reina.

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVIAS:

Todas las candidatas deberán participar de manera obligatoria durante todo el proceso preliminar del certamen, de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
17 de junio del 2025	10: 00 am	Sesión de fotos y videos	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Tambo

## CAPITULO II: DEL CERTAMEN

El certamen se llevará a cabo el día viernes 20 de junio del 2025, a partir de las 04:00 p.m. en la Plaza Principal de Tambo, bajo la dirección de los moderadores acorde con el programa establecido; evento que será transmitido en vivo por la página oficial del Facebook de la Municipalidad Distrital de Tambo.

La Elección de la Reyna Sumaq Hortensia 2025, se regulará por las bases, que serán puestas en el conocimiento de las candidatas.

## 6. ETAPAS:

El certamen Reyna Sumaq Hortensia 2025, se desarrollará en tres etapas, las mismas que serán evaluadas por los jurados, siendo las siguientes:

### Primera etapa: Presentación

Presentación de las candidatas; siendo evaluadas en expresión corporal y facial, desenvolvimiento, espontaneidad, gracia y belleza en el escenario.

### Segunda etapa: desfile en traje típico

Presentación de las candidatas en un vestuario típico creativo alegórico (productos de la zona) con fondo musical acorde al vestuario al que





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

representarán, donde se tomará en cuenta el valor cultural, la representatividad, autenticidad y creatividad del vestuario, junto al desenvolvimiento en el escenario de su habilidad o talento practicado como el baile, canto, declamación de un poema, entre otros.

## Tercera etapa: desfile en traje de gala

Desfile en traje de gala a elección y gusto de la candidata, donde se evaluará la postura y elegancia en la pasarela, expresión corporal, facial, espontaneidad; así como, el conocimiento y capacidad crítica (fluidez, seguridad y desenvolvimiento en la ronda de preguntas).

En el certamen se elegirá a tres ganadores, las mismas que serán elegidas por los jurados calificadores. De acuerdo al puntaje obtenido ocuparán los puestos en el siguiente orden:

- ✓ **Primero:** Reyna Sumaq Hortensia
- ✓ **Segundo:** Primera Dama
- ✓ **Tercero:** Segunda Dama

## 7. DE LA CALIFICACIÓN:

El Jurado Calificador estará integrado por tres (03) miembros, la actuación del mismo se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad. Las decisiones del Jurado son Inapelables.

### Cartilla de Evaluación:

Ítems	Etapas	Criterios de Calificación	Puntuación	Puntaje
1	Presentación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expresión corporal y facial</li><li>• Espontaneidad</li><li>• Desenvolvimiento en escena</li></ul>	(0-20)	
2	Desfile en traje típico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Originalidad</li><li>• Autenticidad del traje</li><li>• Representatividad</li><li>• Habilidad o talento (baile, canto, declamación, etc)</li></ul>	(0-25)	
3	Desfile en traje de gala	<ul style="list-style-type: none"><li>• Postura y elegancia en la pasarela</li><li>• Expresión corporal y facial espontaneidad</li></ul>	(0-20)	
	Ronda de preguntas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento y capacidad crítica</li><li>• Fluidez, seguridad y desenvolvimiento</li></ul>	(0-35)	
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En la evaluación, el jurado dará a conocer los resultados una vez terminado el certamen; nominando los puestos a premiar según los puntajes obtenidos.

## 8. DE LA PREMIACIÓN:

Los premios del Certamen Sumaq Hortensia 2025 se distribuirán de la siguiente manera:

ELECCIÓN		PREMIO (*)
REYNA SUMAQ HORTENSIA	PRIMER PUESTO	SE HARÁ ACREEDORA DE UNA CORONA QUE LA DISTINGA, UN RAMO DE HORTENSIAS, UNA BANDA Y UNA LAPTOP
PRIMERA DAMA	SEGUNDO PUESTO	SE HARÁ ACREEDORA DE UNA BANDA, UN RAMO DE HORTENSIAS Y UNA TABLET
SEGUNDA DAMA	TERCER PUESTO	SE HARA ACREEDORA DE UNA BANDA, UN RAMO DE HORTENSIAS Y UN CELULAR

(\*) Será entregado en ceremonia pública

## CAPITULO III: ROL DE LA REYNA SUMAQ HORTENSIA-TAMBO 2025

- Difundir los atractivos culturales y turísticos del distrito de Tambo.
- Promover la difusión de los productos banderas del distrito.
- Acompañar a las autoridades en las actividades programadas por CC aniversario de creación política del distrito.
- Estar presente en la elección del año siguiente, para la coronación de su sucesora; asimismo, en las actividades que se le requiera durante el año de su reinado.

## CAPITULO IV: DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERO.** Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier caso del concurso que no estén especificadas y/o previstas en las bases, serán resueltas de manera discreta por el comité organizador. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

**SEGUNDO.** Las candidatas deberán cubrir en su totalidad los gastos de vestimentas de traje típico y ropa de gala que genere el evento.

**TERCERO.** En caso de empate el jurado calificador formulará una pregunta adicional para el desempate.

**CUARTO.** Las candidatas deberán mantener un adecuado comportamiento y asumir el concurso con entera responsabilidad, evitando realizar en público aquellos actos y comportamientos que por su falta de decoro o elegancia puedan





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

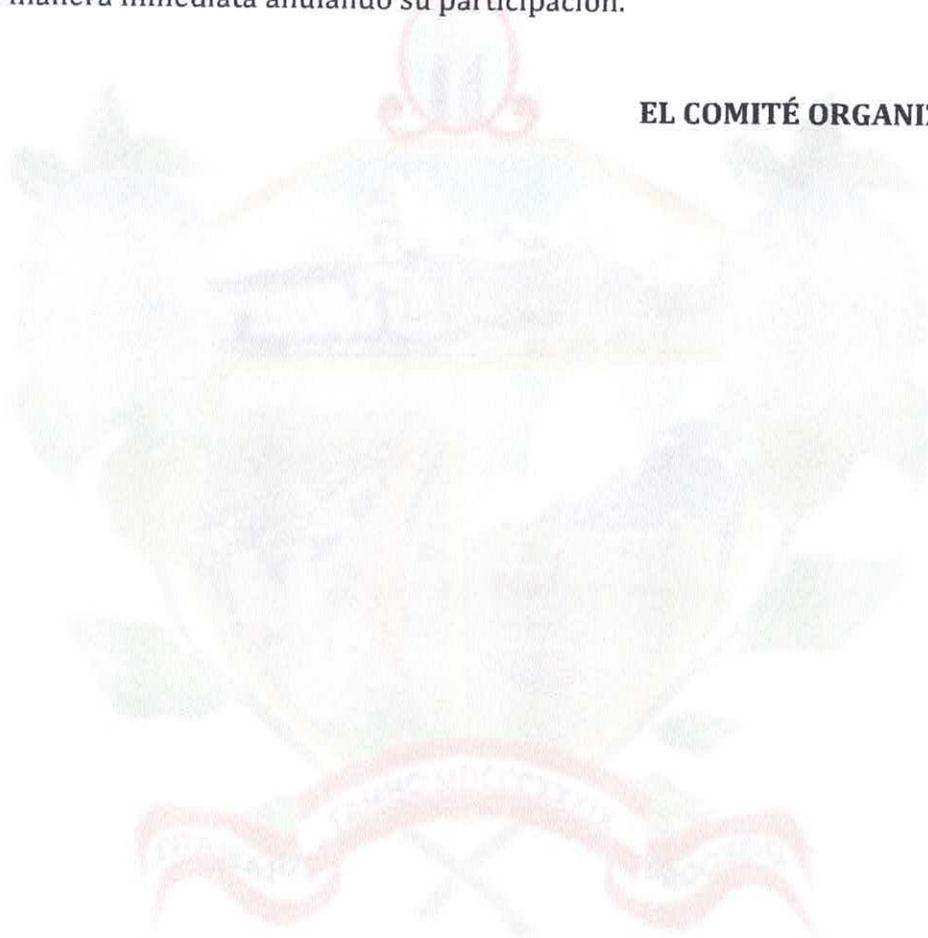
generar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

**QUINTO.** Las candidatas deberán cumplir con las actividades preliminares al evento (sesión de fotos, videos y o demás ensayos programados) de manera puntual y obligatoria, caso contrario serán separados del concurso.

**SEXTO.** Las candidatas que fomenten y ocasionen discordias serán separadas de manera inmediata anulando su participación.



**EL COMITÉ ORGANIZADOR.**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Elección y coronación de la **Reyna Sumaq Hortensia**



### ANEXOS:

1. FICHA DE INSCRIPCIÓN
2. AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN  
(SOLO PARA MENORES DE EDAD)
3. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (SOLO PARA MAYORES DE EDAD)
4. D.J. DE NO HABER SIDO GANADORA EN CERTAMENES  
ANTERIORES DE SUMAQ HORTENSIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N.º 01

### FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL CERTAMEN SUMAQ HORTENSIA-2025

#### 1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE(S): \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ DNI N.º: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO/CELULAR: \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS CURSADOS: \_\_\_\_\_

HOBBIES: \_\_\_\_\_

DEPORTE QUE PRÁCTICA: \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS COMPLEMENTARIOS:

REPRESENTA A: \_\_\_\_\_

POSTULA A REYNA SUMAQ HORTENSIA-TAMBO 2025.

-----  
FIRMA Y HUELLA DE LA ASPIRANTE

-----  
FIRMA DEL MADRE/PADRE O TUTOR

(SOLO EN CASO SEA MENOR DE EDAD LA ASPIRANTE)

**NOTA:** LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CERTAMEN.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N.º 02

### AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

(SOLO PARA MENORES DE EDAD)

YO, \_\_\_\_\_  
IDENTIFICADO CON DNI N.º \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, DEL DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR,  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EN MI CONDICIÓN DE PADRE/MADRE O TUTOR **AUTORIZO**  
A LA MENOR \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN DE BELLEZA "**SUMAQ HORTENSIA-TAMBO**  
**2025**", LO CUAL IMPLICA MI CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL  
CERTAMEN QUE SE DESARROLLAN Y SE DESCRIBEN EN LAS BASES, A LAS QUE SE  
COMPROMETE LA PARTICIPANTE A CUMPLIR.

DEL MISMO MODO, AFIRMO Y GARANTIZO QUE LA PARTICIPANTE CUMPLE CON TODAS LAS  
CONDICIONES SUBJETIVOS Y OBJETIVOS EXIGIDOS. ASIMISMO, DECLARO QUE SE  
ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE  
SU PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTAMEN DE BELLEZA. LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN  
DESCRITOS EN LAS BASES, CONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN DETERMINADAS EN ESTAS  
BASES, IMPLICARÁ SU DESCALIFICACIÓN Y DE SER EL CASO LA DESPOSESIÓN DEL TITULO  
OBTENIDO SIN DERECHO A RECLAMO O INDEMNIZACIÓN ALGUNA. ASI COMO LA  
DEVOLUCIÓN DE TODO GASTO QUE SU PARTICIPACIÓN HAYA OCASIONADO A LA  
ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN QUE SERÁN ASUMIDOS POR MI PERSONA.

TAMBO, \_\_\_\_\_ DE JUNIO DEL 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR



HUELLA DIGITAL



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N.º 03

### COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

(SOLO PARA MAYORES DE EDAD)

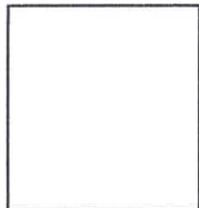
YO, \_\_\_\_\_  
IDENTIFICADO CON DNI N.º \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, DEL DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR,  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EN MI CONDICIÓN DE ASPIRANTE EN EL CERTAMEN DE  
BELLEZA DENOMINADA "REYNA SUMAQ HORTENSIA-TAMBO 2025", DONDE IMPLICA MI  
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CERTAMEN QUE SE  
DESARROLLAN Y SE DESCRIBEN EN LAS BASES, A LAS QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR,  
CONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEMAS NORMAS QUE  
RIGEN LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN DETERMINADAS EN ESTAS BASES, IMPLICARÁ LA  
DESCALIFICACIÓN Y DE SER EL CASO LA DESPOSESIÓN DEL TITULO OBTENIDO SIN  
DERECHO A RECLAMO O INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

Y, SI SE DIERA EL CASO DE SER ELEGIDA REYNA SUMAQ HORTENSIA 2025, ME  
COMPROMETO A:

- CUMPLIR CON LAS NORMAS MORALES Y ÉTICAS, MANTENER BUENA CONDUCTA, YA QUE MI IMAGEN REPRESENTA AL DISTRITO DE TAMBO.
- A PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS CON PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD
- A PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES QUE ME INVITEN DURANTE MI REINADO.
- SI POR RAZONES DE FUERZA MAYOR TUVIERA QUE RENUNCIAR O INCUMPLIERA CON ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO, TENDRÉ QUE DEVOLVER LA CORONA, BANDA Y PREMIOS EN FORMA INMEDIATA SIN QUE MEDIE NINGUN DOCUMENTO LEGAL.

TAMBO, \_\_\_\_ DE JUNIO DEL 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA ASPIRANTE

  
HUELLA DIGITAL



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N.º 04

### DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO GANADORA EN CERTAMENES ANTERIORES DE SUMAQ HORTENSIA-TAMBO

YO, \_\_\_\_\_  
IDENTIFICADO CON DNI N.º \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, DEL DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR,  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EN MI CONDICIÓN DE ASPIRANTE EN EL CERTAMEN DE  
BELLEZA DENOMINADA "REYNA SUMAQ HORTENSIA-TAMBO 2025", **DECLARO BAJO  
JURAMENTO** NO HABER GANADO EN CERTAMENES ANTERIORES, POR LO CUAL, ESTOY  
PARTICIPANDO EN ESTA EDICIÓN. DE CORROBORARSE LO CONTRARIO A LO EXPRESADO  
PRECEDENTEMENTE ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE AMERITE DICHA  
FALTA, LA DESCALIFICACIÓN Y DE SER EL CASO, LA DESPOSESIÓN DEL TÍTULO OBTENIDO  
SIN DERECHO A RECLAMO O INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

ASI COMO LA DEVOLUCIÓN DE LOS PREMIOS Y TODO GASTO QUE MI PARTICIPACIÓN HAYA  
OCASIONADO AL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CERTAMEN.

TAMBO, \_\_\_\_ DE JUNIO DEL 2025.

-----  
**FIRMA DE LA ASPIRANTE**

  
**HUELLA DIGITAL**